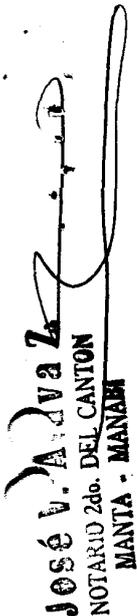


JOSE V. ALAVA Z.  
NOTARIO SEGUNDO  
CANTON MANTA

1 AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS  
2 DE LA COMPAÑIA JERVIS SCOTT JERSCOTT COMPAÑIA  
3 LIMITADA.-

4 CUANTIA: USD \$ 1.160.00.-

5 Número ciento cuarenta y cinco (145).- En la  
6 ciudad de Manta, cabecera del Cantón del mismo  
7 nombre, Provincia de Manabí, República del  
8 Ecuador, hoy día viernes ocho de Septiembre del  
9 dos mil, ante mí José Vicente Alava Zambrano,  
10 Notario Público de este Cantón, comparece el  
11 señor Ingeniero Boris Jervis Troya, quien  
12 declara ser ecuatoriano, casado, Industrial,  
13 residente en esta ciudad de Manta, portador de  
14 su cédula de ciudadanía número: diecisiete cero  
15 cinco cinco ocho ocho nueve ocho-cuatro, en  
16 calidad de Gerente General de la Compañía Jervis  
17 Scott JERSCOTT Compañía Limitada, quien legitima  
18 su indicada personería con su Nombramiento  
19 inscrito en el Registro Mercantil del Cantón  
20 Manta, y además debidamente autorizado por la  
21 Junta General Extraordinaria Universal de socios  
22 de dicha Compañía, celebrada el seis de  
23 Septiembre del dos mil, documentos que se  
24 agregan al protocolo como habilitantes. Compañía  
25 que tiene el Registro Único de Contribuyentes  
26 número uno tres nueve cero uno uno siete siete  
27 cero ocho cero cero uno.- Manifiesta además el  
28 otorgante el haber sufragado en las elecciones

  
José V. Alava Z.  
NOTARIO 2do. DEL CANTON  
MANTA - MANABI

1 del veintiuno de Mayo del presente año, con el  
2 comprobante de votación que me presenta y que se  
3 devuelve al interesado. El compareciente mayor  
4 de edad e idóneo, legalmente capaz para  
5 contratar y obligarse, a quien de conocer doy  
6 fe.- Dicho otorgante con amplia libertad y pleno  
7 conocimiento en los efectos y resultados de esta  
8 escritura, la cual procede a celebrarla de una  
9 manera libre y espontánea, me entrega una minuta  
10 para que la eleve a instrumento público, cuyo  
11 texto es el que sigue: SEÑOR NOTARIO: En el  
12 protocolo de Escrituras Públicas a su cargo,  
13 sírvase incluir una de aumento de Capital Social  
14 y Reforma de Estatutos de la Compañía de  
15 Responsabilidad Limitada "JERVIS SCOTT JERSCOTT"  
16 COMPAÑÍA LIMITADA" al tenor de las siguientes  
17 cláusulas: PRIMERA: Comparecientes.- A la  
18 celebración de la presente escritura comparece  
19 el señor Ingeniero Boris Jervis Troya, en su  
20 calidad de Gerente de la Compañía "Jervis Scott  
21 Jerscott Compañía Limitada" conforme justifica  
22 con la copia del nombramiento que acompaña,  
23 quien se encuentra debidamente autorizado para  
24 el otorgamiento de esta escritura por la Junta  
25 General Extraordinaria de socios de la Compañía,  
26 celebrada con el carácter de universal el seis  
27 de Septiembre del dos mil, según consta de la  
28 copia certificada del acta que se adjunta.- El

José V. Alavaz  
NOTARIO 2do. DEL CANTÓN  
MANABÍ

JOSE V. ALAVA Z.  
NOTARIO SEGUNDO  
CANTON MANTA

1 compareciente es de estado civil casado, con  
2 domicilio en el barrio el Murciélago de esta  
3 ciudad de Manta, legalmente capaz y declara su  
4 voluntad de instrumentar el aumento de capital y  
5 reforma de Estatutos de la Compañía de acuerdo  
6 al presente documento.- SEGUNDA: Antecedentes.-  
7 a) Mediante Escritura Pública autorizada por el  
8 Notario Segundo del Cantón Manta, señor José  
9 Vicente Alava Zambrano el veintisiete de  
10 Septiembre de mil novecientos ochenta y nueve,  
11 debidamente inscrita en el Registro Mercantil  
12 con fecha siete de Noviembre del mismo año de su  
13 otorgamiento, se constituyó con domicilio en  
14 Manta, la Compañía "Jervis Scott Jerscott  
15 Compañía Limitada" con un capital social de un  
16 millón de sucres, representado en mil  
17 participaciones sociales de un mil sucres cada  
18 una de ellas, repartidas de la siguiente manera:  
19 Doscientas participaciones de propiedad de la  
20 señora Martha Eugenia Scott Rivas; setecientas  
21 participaciones de propiedad del señor Ingeniero  
22 Boris David Jervis Scott; y, cien  
23 participaciones de propiedad de la señorita  
24 Martha Denise Jervis Scott; esta escritura fue  
25 aprobada por la Superintendencia de Compañías  
26 mediante resolución número ochenta y nueve-  
27 cuatro-dos-uno-cero ciento veintisiete de fecha  
28 veintitrés de octubre de mil novecientos ochenta

**J. V. Alava Z.**  
NOTARIO 2do. DEL CANTON  
MANTA - MANABI

1 y nueve.- b).- Mediante Escritura Pública  
 2 celebrada en Manta ante el Notario Segundo del  
 3 Cantón, señor José Vicente Alava Zambrano, el  
 4 cuatro de enero de mil novecientos noventa y uno  
 5 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo  
 6 Cantón el quince de julio del mismo año de su  
 7 otorgamiento, el señor Ingeniero Boris David  
 8 Jervis Scott cedió seiscientas participaciones  
 9 sociales a favor del nuevo socio de la Compañía  
 10 Ingeniero Boris Jervis Troya, quedando el  
 11 capital social de la Compañía de la siguiente  
 12 manera:.....

13 SOCIOS	CAPITAL	Nº PARTICIPAC.
14 Martha Scott Rivas	200.000	200
15 Ing. Boris David Jervis Scott	100.000	100
16 Martha Denise Jervis Scott	100.000	100
17 Ing. Boris Jervis Troya	600.000	600

18 c).- Mediante escritura pública celebrada en  
 19 Manta ante el Notario señor José Vicente Alava  
 20 Zambrano, el primero de febrero de mil  
 21 novecientos noventa y cuatro, debidamente  
 22 inscrita en el Registro Mercantil del mismo  
 23 cantón, la señora Martha Eugenia Scott Rivas  
 24 cedió sus doscientas participaciones sociales  
 25 que tenía en dicha Compañía en favor del señor  
 26 Ingeniero Boris David Jervis Scott, quedando el  
 27 capital social de la compañía de la siguiente  
 28 manera:.....

José V. Alava Zambrano  
 NOTARIO 2do. DEL CANTÓN  
 MANTA - MANABI

JOSÉ V. ALAVA Z.  
NOTARIO SEGUNDO  
CANTON MANTA

1	SOCIOS	CAPITAL	Nº PARTICIPAC.
2	Ing. Boris Jervis Troya	600.000	600
3	Ing. Boris David Jervis Scott	300.000	300
4	Srta. Martha Denise Jervis Scott	100.000	100

5 d).- La Junta General Universal de socios de la Compañía  
 6 JERVIS SCOTT JERSCOTT COMPAÑÍA LIMITADA, en sesión  
 7 celebrada en Manta el diez de junio de mil novecientos  
 8 noventa y cuatro, autorizó al socio señor Ingeniero  
 9 Boris Jervis Troya la cesión de doscientas  
 10 participaciones de un mil sucres cada una de las que él  
 11 posee en dicha Compañía en favor de la señorita Martha  
 12 Denise Jervis Scott, quedando el capital social de la  
 13 compañía de la siguiente manera:.....

14	SOCIOS	CAPITAL	Nº PARTICIPAC.
15	Ing. Boris Jervis Troya	S/. 400.000,00 equivalente a \$ 16	400 equivalent 16
16	Ing. David Jervis Scott	S/. 300.000,00 equivalente a \$ 12	300 equivalent 12
17	Srta. Denise Jervis Scott	S/. 300.000,00 equivalente a \$ 12	300 equivalent 12

18 e).- La Junta General Extraordinaria de socios,  
 19 en sesión con carácter de universal celebrada el  
 20 seis de Septiembre del dos mil, resolvió  
 21 aumentar el capital de la compañía y dolarizar  
 22 las acciones, introduciendo las consecuentes  
 23 reformas al Estatuto. Por lo tanto se procede a  
 24 dolarizar el capital social de la Compañía,  
 25 debiendo hacer constar que veinticinco  
 26 participaciones de un mil sucres pasan a ser de  
 27 un dólar cada una de ellas, conforme consta del  
 28 acta que se agrega, como documento habilitante.-

**José V. Arava Z.**  
 NOTARIO 2do. DEL CANTON  
 MANTA - MANABI

1 TERCERA.- Aumento de Capital: Con los  
2 antecedentes expuestos, el otorgante señor  
3 Ingeniero Boris Jervis Troya, en calidad de  
4 Gerente de la Compañía Jervis Scott Jerscott  
5 Compañía Limitada y en cumplimiento a lo  
6 resuelto por la Junta General de socios referida  
7 en antecedentes, declara aumentado el capital de  
8 la Compañía. en la suma de MIL CIENTO SESENTA  
9 DÓLARES AMERICANOS (USD \$ 1.160,00), aumento con  
10 el que el capital social de la compañía alcanza  
11 la suma MIL DOSCIENTOS DÓLARES AMERICANOS (USD \$  
12 1.200,00).- Para este aumento de capital se  
13 emiten un mil ciento sesenta participaciones de  
14 un dólar cada una.- Este aumento de capital se  
15 lo hace por Revalorización de Activos de la  
16 cuenta de Reserva por Revalorización del  
17 Patrimonio, conforme consta del cuadro de  
18 integración del aumento del capital que se  
19 detalla a continuación; y, declara que la  
20 compañía que representa se encuentra sujeta a  
21 control de la Superintendencia de Compañías.-  
22 CUARTA.- Reforma de Estatutos: Como consecuencia  
23 del aumento de capital se reforma el artículo  
24 QUINTO del estatuto de la Compañía, el que dirá:  
25 ARTICULO QUINTO: INTEGRACIÓN DE CAPITAL.- El  
26 capital social de la compañía es de: MIL  
27 DOSCIENTOS DÓLARES AMERICANOS (USD \$ 1.200.00)  
28 divididos en un mil doscientas participaciones

**José V. Alava**  
NOTARIO DEL CANTON  
MANABÍ

ERSCOTT CIA.LTDA.  
Calle 114 Avenida 114  
Teléfono 924 954  
MANTA - ECUADOR

- cuatro -

**José V. Alava Z.**  
NOTARIO 2do. DEL CANTÓN  
MANTA - MANABI

Manta, 4-de Febrero del 2000

Señor. Ing.  
Boris Jervis Troya  
Ciudad

Estimado señor:

Me es placentero comunicarle a usted que la Junta General de Socios de la compañía JERSCOTT CIA.LTDA., reunida en la ciudad de Manta, el día Sábado 29 de Enero del 2000 resolvió reelegirlo a usted como Gerente General de la Compañía por un periodo de dos años.

De acuerdo con las Escrituras de Constitución de la Compañía celebrada en Manta el 27 de Septiembre de 1989, e inscrita en el Registro Mercantil el 7 de Noviembre de este mismo año, corresponde a usted, la representación legal de la Compañía y el cumplimiento de los estatutos en el artículo décimo quinto.

Deseándole éxito en sus funciones, me suscribo.

Atentamente,  
JERSCOTT CIA.LTDA.

*Martha Denise Jervis Scott*  
Martha Denise Jervis Scott  
PRESIDENTA

Acepto el cargo para el que he sido designado, según la comunicación.

*Boris Jervis T.*

Ing. Boris Jervis T.  
C.C. N° 170558898-4  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
DIRECCION : EDIFICIO R.O. DPTO. 801

INSCRITO EN EL LIBRO RESPECTIVO  
Registro No. 82  
Repertorio No. 142  
Manta, 01 de Marzo del 2000

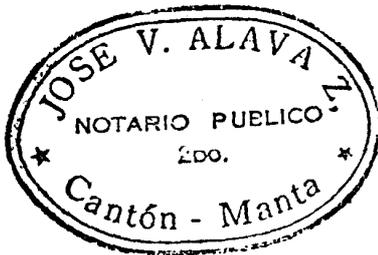
*Rocio Alarcón Cevallos*  
Rocio Alarcón Cevallos  
Registradora Mercantil  
Del Cantón Manta



Que esta copia en re -

**José V. Alava Z.**  
NOTARIO 2do. DEL CANTÓN  
MANTA - MANABI

producción fotostática del Nombramiento de Gerente General de la Compañía Jervis Scott JERSCOTT Compañía Limitada, es igual a su original que me han presentado; actuación que la realizo en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Décimo Octavo numeral Cinco de la Ley Notarial en vigencia. Doy fe.- Manta, Septiembre ocho del dos mil.-



A handwritten signature in black ink, appearing to read "José Vicente Alava Zambrano".

José Vicente Alava Zambrano  
Notario Público 2º Cantón Manta

A vertical notary seal with a double border. The text inside reads: "José V. Alava Zambrano" at the top, "NOTARIO 2do. DEL CANTÓN" in the middle, and "MANTA - MANABÍ" at the bottom. There are small stars on either side of "NOTARIO 2do. DEL CANTÓN".

ESPANOL EN ESPAÑOL

**ACTA DE LA JUNTA EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA LIMITADA JERVIS SCOTT " JERSCOTT " QUE RESUELVE EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMAS DE ESTATUTOS CORRESPONDIENTES AL AÑO 2000.**

.....

En la ciudad de Manta, cabecera del cantón del mismo nombre, provincia de Manabi, a los seis días del mes de Septiembre del dos mil, a las catorce horas treinta minutos, se reúnen los socios de la Compañía Limitada Jervis Scott " JERSCOTT" en las instalaciones que tiene ubicada en la calle 114 y avenida 114 en el Barrio Cristo Rey de la parroquia urbana Tarqui, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 238 de la vigente Ley de Compañías Codificada, con la asistencia de los siguientes socios: Boris Jervis Troya, en calidad de Gerente General, propietario de 400 participaciones de mil sucres cada una, equivalente a S/ 400.000,00 ó US\$ 16.00; Denise Jervis Scott en calidad de Presidenta de la Compañía, propietaria de 300 participaciones de mil sucres cada una, equivalente a S/ 300.000,00 ó US\$ 12.00; y, David Jervis Scott, por sus propios derechos, representado 300 participaciones de mil sucres cada una, equivalente a S/ 300.000,00 ó US\$ 12.00, totalizando un capital de S/ 1'000.000,00 sucres, equivalente a US\$ 40.00.

Por estar presente la totalidad del capital pagado de la Compañía, los socios por unanimidad acuerdan celebrar sesión de Junta General Extraordinaria de Socios con el carácter de Universal y con el objeto de tratar el siguiente orden del día: 1).-Aprobar aumento de capital de la Compañía, suscripción, forma de pago y la consecuente reforma de Estatutos.

Constatando el quórum y la calidad de socios de los asistentes, la Presidencia declaró instalada la Junta y dispuso que por Secretaría se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañía Codificada, pasando luego a conocer el único punto del orden del día aprobado por los asistentes a la Junta. El Gerente de la empresa informó que por Resolución de la Superintendencia de Compañías debe elevarse el capital de conformidad con la Ley en el plazo de un año, que está por vencerse en los próximos meses; encontrándose JERVIS SCOTT JERSCOTT CIA.LTDA. en la necesidad de cumplir con ésta obligación y que las participaciones que comprenden los aportes de capital de ésta Compañía deben ser dolarizados.

En consecuencia propongo que se eleve el capital en la suma de MIL CIENTO SESENTA DOLARES AMERICANOS, que sumando al

capital fundacional de la Compañía alcanza un total de MIL DOSCIENTOS DOLARES AMERICANOS.

Por tanto se procede a dolarizar el capital social de la Compañía, debiendo hacer constar que 25 participaciones de un mil sucres, pasan a ser de un dólar cada una .

Para este aumento se emiten un mil ciento sesenta participaciones de un dólar cada una.- El aumento de capital se lo hace por revalorización de activos, en la cuenta de Reserva por Revalorización del Patrimonio y en cuanto a la suscripción de este aumento se conviene en lo siguiente: a) el socio Boris Jervis Troya suscribe cuatrocientos sesenta y cuatro participaciones; b) el socio David Jervis Scott suscribe trescientas cuarenta y ocho participaciones; y, c) la socia Denise Jervis Scott suscribe trescientas cuarenta y ocho participaciones.

Luego de varias deliberaciones la Junta General de Socios por unanimidad resolvió:

a).- Aprobar el aumento de capital de la Compañía en mil ciento sesenta dólares, que sumados al capital social fundacional de JERVIS SCOTT JERSCOTT CIA. LTDA., que es de un millón de sucres equivalente a cuarenta dólares americanos, hacen que el capital social alcance un total de mil doscientos dólares americanos.

El valor del aumento de capital se dividirá en un mil ciento sesenta participaciones de un dólar cada una.

Este aumento se lo hace por Revalorización de Activos de la cuenta de Reserva por Revalorización del Patrimonio, facultándole al Gerente Sr. Ing. Boris Jervis Troya, para que proceda a instrumentar este aumento de capital y reforma de estatutos, de acuerdo a lo establecido por la Ley de Compañías.

b).- Aprobar la reforma de los estatutos sociales en las partes referentes a la suscripción, pago e integración de capital, en los términos que se especifican a continuación, reformándose los artículos quinto y sexto de la cláusula segunda del contrato de constitución, que en adelante dirán: "ARTICULO QUINTO.- Capital Social.- El capital social de la compañía es de MIL DOSCIENTOS DOLARES AMERICANOS (US\$ 1,200.00) divididos en un mil doscientas participaciones de un valor de un dólar cada una, iguales, acumulativas e indivisibles, que estarán representadas por el certificado de aportación correspondiente".- " ARTICULO SEXTO.- Integración y suscripción del Capital.- El capital de la compañía que es de

**José V. Alava L.**  
NOTARIO 2do. DEL CANTON  
MANTA - M

MIL DOSCIENTOS DOLARES AMERICANOS (USDS 1,200.00) se encuentra totalmente suscrito y pagado en el ciento por ciento, de conformidad con el cuadro de aporte y suscripción de participaciones sociales que sigue.

SOCIOS	CAPITAL INICIAL	AUMENTO REVALORIZACION	CAPITAL ACTUAL	NUMERO DE PARTICIPACIONES
Ing. Boris Jervis Troya	USDS 16.00	USDS 464.00	USDS 480.00	480
Ing. David Jervis Scott	USDS 12.00	USDS 348.00	USDS 360.00	360
Srta. Denise Jervis Scott	<u>USDS 12.00</u>	<u>USDS 348.00</u>	<u>USDS 360.00</u>	<u>360</u>
Total :	USDS 40.00	USDS1,160.00	USDS1,200.00	1.200

Los comparecientes dejan constancia de que se encuentran cumplidas las formalidades legales correspondientes. En este estado, habiéndose agotado el orden del día, la Presidenta declara la sesión en receso para elaborar el acta respectiva.

Reinstalada la Junta, con la participación del cien por ciento del capital social de la Compañía la presente acta se aprueba por unanimidad y sin observaciones, por lo cual la Presidencia declara clausurada la sesión a las dieciocho horas treinta minutos, solicitando a los socios suscribir éste instrumento para constancia de lo actuado.

f).- Denise Jervis Scott, Presidenta.- f).- Ing. David Jervis Scott, f).- Ing. Boris Jervis Troya, Gerente.

CERTIFICO: Que el acta que antecede es fiel copia del original, que reposa en el archivo de JERVIS SCOTT "JERSCOTT CIA. LTDA.", a mi cargo, a cuya autenticidad me remito en caso necesario.- Manta, a 6 de Septiembre del 2000



Lo certifico.- Ing. Boris Jervis Troya  
Secretario.

**José V. Alava Z.**  
NOTARIO 2do. DEL CANTON  
MANTA - MANABI

1 de un valor de un dólar cada una, iguales,  
2 acumulativas e indivisibles, que estarán  
3 representadas por el certificado de aportación  
4 correspondiente, de conformidad con la Ley y  
5 estos Estatutos, certificado que estará firmado  
6 por el Gerente y por la Presidenta de la  
7 Compañía. El Artículo sexto dirá: ARTÍCULO  
8 SEXTO.- INTEGRACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DEL CAPITAL.-  
9 El capital ha sido suscrito íntegramente y  
10 pagado en numerario y por Revalorización de  
11 Activos de la siguiente manera: .....

12 SOCIOS	CAPITAL	AUMENTO	CAPITAL	NUMERO DE
13	ANTERIOR	REVALORIZ	ACTUAL	PARTICIPACIONES
14 Ing. Boris Jervis Troya	USD \$ 16.00	USD \$ 464.00	USD \$ 480.00	480
15 Ing. David Jervis Scott	USD \$ 12.00	USD \$ 348.00	USD \$ 360.00	360
16 Srta. Denise Jervis Scott	<u>USD \$ 12.00</u>	<u>USD \$ 348.00</u>	<u>USD \$ 360.00</u>	<u>360</u>
17 TOTAL:	USD \$ 40.00	USD \$ 1.160.00	USD \$ 1.200.00	1.200

18 QUINTA: Documentos habilitantes.- Usted señor  
19 Notario se servirá agregar las demás cláusulas  
20 de estilo y los documentos habilitantes  
21 referidos en esta minuta y los que fueren  
22 necesarios para la plena validez de esta  
23 escritura.- Minuta firmada por la Abogada Mónica  
24 Luna, matrícula del Colegio de Abogados de  
25 Manabí número mil doscientos trece.- Hasta aquí  
26 la minuta que el otorgante se afirma y ratifica  
27 en el contenido íntegro de la minuta inserta.-  
28 Agrego al protocolo como documentos habilitantes

  
**José V. Alava Z.**  
NOTARIO 2do. DEL CANTON  
MANTA - MANABI

1 lo siguiente: Nombramiento de Gerente General de  
2 la Compañía Jervis Scott JERSCOTT Compañía  
3 Limitada.- Copia del Acta de Junta General  
4 Extraordinaria Universal de socios de la  
5 Compañía JERVIS SCOTT "JERSCOTT COMPAÑÍA  
6 LIMITADA.- Minuta y documentos habilitantes que  
7 quedan elevados a escritura pública con todo el  
8 valor legal.- Leída esta escritura al otorgante  
9 por mí el Notario de principio a fin, en alta y  
10 clara voz, la aprueba y firma conmigo el Notario  
11 en unidad de acto. Doy fe.-

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

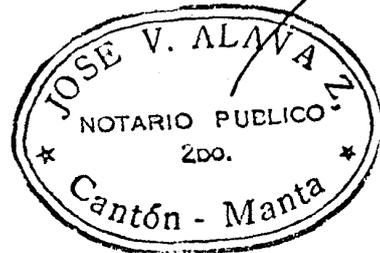
27

28

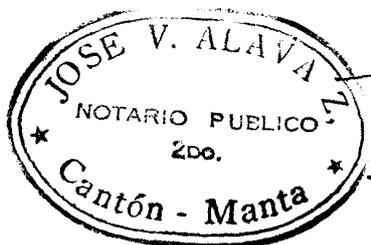
*Boris Jervis Troya*

ING. BORIS JERVIS TROYA  
GERENTE GENERAL DE LA  
COMPAÑÍA JERVIS SCOTT  
JERSCOTT CÍA. LTDA.

*Jose V. Alava*



SE OTORGO ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA EN -  
SIETE FOJAS ÚTILES RUBRICADAS POR MÍ EL NOTARIO, QUE SELLO Y FIRMO -  
EN MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-



*Jose V. Alava*

Razón: Cumpliendo lo

Jose V. Alava  
NOTARIO 2do. DEL CANTÓN  
MANTA - MANABÍ

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

**EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONVERSION DEL CAPITAL DE SUCRES A DOLARES, AUMENTO DEL VALOR DE LAS ACCIONES, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA JERVIS SCOTT JERSCOTT CIA.LTDA.

Se comunica al público que la compañía **JERVIS SCOTT JERSCOTT CIA.LTDA.**, realizó la Conversión del capital de sucres a dólares, aumentó su capital en **\$ 1.160 dólares**, y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Publico **Segundo** del cantón **Manta** el **8 de septiembre del 2.000**. Fue aprobada por la Intendencia de Compañías de Portoviejo, mediante Resolución **No.00-P-DIC- 00231** de **06 OCT. 2000**

**CAPITAL ACTUAL.-** es de **\$ 1.200 dólares**, está dividido en **1.200** acciones ordinarias y nominativas de **\$ 1 dólar** de los Estados Unidos de Norteamérica cada una.

Portoviejo,

**06 OCT. 2000**

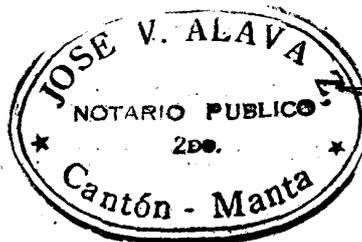
  
**Ab. Mario A. Santos Suárez**  
**SECRETARIO-ABOGADO**

MASS-ibv  
2000.10.06  
35071

**José V. Alava Z.**

NOTARIO 2do. DEL CANTON  
MANTA - MANABI

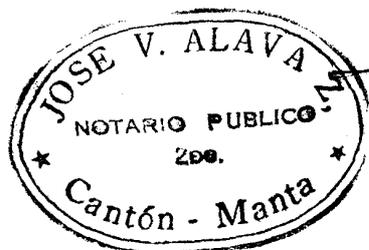
dispuesto por el señor Abogado Jorge Federico Intriago Andrade Intendente de Compañías de Portoviejo, en el Artículo Segundo de su Resolución número: cero cero-P-DIC-cero cero doscientos treinta y uno de fecha seis de Octubre del dos mil, sienta razón al margen de la Matriz de la Escritura Pública de Aumento Capital Social y Reforma de Estatutos de la Compañía Jervis Scott JERSCOTT Compañía Limitada, otorgada ante mí el ocho de Septiembre del dos mil, que se aprueba por la Resolución antes indicada. Doy fe.- Manta, Octubre diez del dos mil.- El Notario. (firmado) José V. Alava Z.-



A handwritten signature in black ink, appearing to read "José V. Alava Z.", written over a horizontal line.

Razón: Cumpliendo lo dispuesto por el señor Abogado Jorge Federico Intriago Andrade Intendente de Compañías de Portoviejo, en el Artículo Segundo de su Resolución número: cero cero-P-DIC-cero cero doscientos treinta y uno de fecha seis de Octubre del dos mil, sienta razón al margen de la matriz de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía Jervis Scott JERSCOTT Compañía Limitada de fecha veintisiete de Septiembre de mil novecientos ochenta y nueve, que la Compañía Jervis Scott JERSCOTT Compañía Limitada ha procedido a Aumentar el Capital Social y Reformar sus Estatutos mediante la Escritura Pública otorgada ante mí el ocho de Septiembre del dos mil, que se aprueba por la Resolución antes

indicada. Doy fe.- Manta, Octubre diez del dos mil.- El  
Notario. (firmado) José V. Alava Z.



DEJO INSCRITA LA PRESENTE ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DENOMINADA " JERVIS SCOTT JERSCOTT COMPAÑIA LIMITADA ". EN EL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, BAJO EL NUMERO QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES ( 553 ) Y ANOTADA EN EL REPERTORIO GENERAL CON EL NUMERO OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES ( 833 ) EN ESTA FECHA.- INSCRIPCION PRACTICADA DE ACUERDO A LA RESOLUCION NO 00-P-DIC-00231 DE FECHA: SEIS DE OCTUBRE DEL DOS MIL. CUMPLIENDO ASI LO DISPUESTO EN EL ARTICULO TERCERO, POR EL SEÑOR ABB. JORGE FEDERICO INTRIAGO A. INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO.- ASI MISMO HE DEJADO ANOTADO AL MARGEN DE LA INSCRIPCION DE LA CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DEL SIETE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE DEL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, QUE LA COMPAÑIA AUMENTO SU CAPITAL Y REFORMA SUS ESTATUTOS MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA CELEBRADA ANTE EL NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON, SEÑOR JOSE VICENTE ALAVA ZAMBRANO, EL DIA OCHO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL.- NE DEJADO ARCHIVADO EL SEGUN



DO TESTIMONIO DE LA PRESENTE ESCRITURA. ASI COMO UNA  
COPIA DE DICHA RESOLUCION EN ESTA DEPENDENCIA JUDI -  
CIAL. *Q*

MANTA. 11 DE OCTUBRE DEL 2.000



*Rocio Alarcón*  
Ab. Rocio Alarcón C.  
REGISTRADORA MERCANTIL  
CANTON - MANTA